

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 480 / VISTOS

EXENTO Nº: 246 /

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 29 de Noviembre de 2021;
2. La Orden de Trabajo Nº2100 de Fecha 26 de Noviembre de 2021, de JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2081 de Fecha 03/12/2021;
4. Certificado de Validación de Estudios para fines Laborales.
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:

MARÍA MARGARITA URBINA JAURE

9.713.726-9

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

AUXILIAR DE SERVICIOS

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABOLRES

JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES

29/11/2021 AL 08/12/2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/csf/jds.-